



CIRCULAR N°181

Para: Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena participantes de la Fase Nacional Encuentro Folclórico y Cultural año 2021.

De: Carlos Enrique Carrasquilla Rodriguez - Subdirector Técnico de Talento Humano.

Fecha: 11 de Octubre de 2021.

Asunto: Licencia Remunerada para participar en Fase Nacional Encuentro Folclórico y Cultural año 2021.

Cordial saludo,

Con el objetivo de garantizar la participación de nuestros docentes, directivos docentes y administrativos del Distrito que nos representaran al Departamento de Bolívar en las modalidades de Musica y Teatro en la Fase Nacional Encuentro Folclórico y Cultural año 2021 a realizar en el municipio de Melgar del 1 al 3 de Noviembre, muy comedidamente nos dirigimos a ustedes para requerir la documentación de solicitud de Licencia remunerada en el formato establecido firmado por el rector, y sus respectivos soportes.

Cabe anotar, que atendiendo a la circular 27 del 21 de Septiembre de 2021, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, todas las solicitudes de licencia remunerada deben de anexar la copia del Carnet de Vacunas contra el COVID-19, con el fin de realizar el trámite pertinente.

Esta documentación debe ser radicada en esta Secretaria hasta el 15 de Octubre de la presente anualidad en la oficina de atención al ciudadano.

Agradecemos su importante gestión, anhelando contar con todos los participantes.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano